

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIAS DEL ESTUDIO JURIDICO VERGARA LETAMENDI OTTAWARMI CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 20 días del mes de mayo del 2020, en Urdesa Central, Ficus 403 y 5ta, a las once horas, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal del Estudio Jurídico Vergara Letamendi OTTAWARMI Cía. Ltda. con la comparecencia de sus socias.

Preside la Junta la Presidente de la compañía, Abg. Maria de los Ángeles Gonzaga García, y actúa como Secretaria la Abg. Jessica Vergara Letamendi, Gerente General.

La Secretaria de la Junta, con vista del libro de participaciones y socias deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con la comparecencia de sus socias, de las participaciones que representa cada una y número de votos que le corresponden, y que se describen a continuación:

- 1) Jessica Alexandra Vergara Letamendi, por sus propios derechos, en calidad de propietaria de 400 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una; y,
- 2) Maria de los Ángeles Gonzaga García, por sus propios derechos, en calidad de propietaria de 400 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

En vista de que concurre así la representación de la totalidad del capital social de la compañía que es de USD\$800,00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 800 participaciones del valor de USD\$1,00 cada una de estas, el mismo que se encuentra pagado en el 100% de su valor, las socias presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socias, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con el último inciso del Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Secretaria de la Junta, expresa que las Socias deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria, cuyo orden del día puesto a consideración, es el siguiente:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RELATIVOS AL EJERCICIO ECONOMICO 2019;

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO;

PUNTO TRES: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019;

En atención a lo expuesto, las Socias manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Secretaria de la Junta, por lo que la Presidente de la Junta declara que la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad y se declara instalada la sesión.

La Junta General Ordinaria Universal de socias de la Cía. entra a conocer y resolver los puntos del orden del día:

1.º

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA: La Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura a los informes de la Gerente General y Comisario de la Compañía, pues con base a lo establecido en el Art. 231 de la Ley de Compañías, es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que presentaren los administradores, directores y comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. En este una vez leídos los informes de Gerente y de Comisario, esta Junta General RESUELVE, por unanimidad de votos de los presentes, considerando que ambas socias tienen cargos de administración de la compañía, APROBAR los Informes de Gerente General y de Comisario, que han sido presentados y leídos en esta sesión.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO:

La Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura al contenido de dichos Balances correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y cortados al 31 de diciembre de dicho año. Leído y explicado el contenido de los referidos Balances, esta JUNTA GENERAL, luego de las deliberaciones del caso, RESUELVE, por unanimidad, APROBAR el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Al efecto, se deja constancia que ambas socias, que con sus participaciones conforman el cien por ciento del capital social, son a su vez, Administradoras de la empresa.

PUNTO TRES: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019:

Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta que, del presente ejercicio económico del 2019, SÍ existe una Utilidad Líquida que asciende a la cantidad de USD\$74,43, y que se encuentra reflejada en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2019, y sugiere, que esta pase íntegramente a la cuenta de reserva legal de la compañía, con el fin de conformar la misma hasta alcanzar la suma determinada en el artículo 109 de la Ley de Compañías.

Luego de las deliberaciones del caso, las socias presentes RESUELVEN, por unanimidad de votos, aprobar este tercer punto del orden del día y disponer que la utilidad líquida del ejercicio económico de 2019, pase en su totalidad, esto es USD\$74,43, para integrar la cuenta de Reserva Legal de la empresa.

Finalmente, la Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con Resolución número

02.Q. DIC.Q.005, expedida por la Superintendencia de Compañías deben detallarse los documentos que se incorporaran al expediente de esta sesión.

La Junta Universal de Socias, en cumplimiento de dicha resolución, deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son:

- I.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación de la Secretaria de la Junta.
- 3.- Informe de Gerente General y de Comisario.
- 4.- Balance General y Balance de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio Económico de 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11h30, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 12h00 con la asistencia de las mismas socias anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al Acta, la misma que fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes. f.) María de los Ángeles Gonzaga García, Socia - Presidente de la Junta; y, f) Jessica Alexandra Vergara Letamendi, Socia - Secretaria de la Junta.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, MISMO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO VERGARA LETAMENDI OTTAWARMI CIA. LTDA. AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 20 de mayo del

JESSICA ALEXANDRA VERGARA LETAMENDI
SECRETARIA DE LA JUNTA

2020.